



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, a cargo de la Sra. Patricia Bullrich, se informe acerca de la grave represión ejercida de parte de las fuerzas de seguridad en la marcha al Congreso de la Nación, organizada por jubilados y jubiladas, en el marco de un legítimo reclamo por la pérdida del poder adquisitivo de sus haberes y el fin de la moratoria previsional en curso.

Se solicita informe:

¿Cuándo tomó la decisión de recurrir a la represión como una respuesta premeditada frente a un reclamo legítimo de las y los ciudadanos, hacer uso indebido de la violencia y los gases lacrimógenos y promover acciones que incurren en una absoluta violación de las obligaciones que tiene el Estado Nacional en el marco de los compromisos asumidos en materia de derechos humanos?

¿Considera usted que militar en un partido político y trabajar en una municipalidad de un color político que no la representa es razón suficiente para herir de gravedad a un reportero gráfico?

¿Quién fue el/la responsable de autorizar el uso de un camión hidrante que, en el marco de la represión, emitió mensajes agraviantes como “vengan zurdos” a las y los manifestantes?

En los videos e imágenes captadas por algunos medios de comunicación se observa a un policía pateando un arma y dejándola en el suelo. ¿Existió la intención de falsificar pruebas en contra de los manifestantes?

¿Quién autorizó la ejecución de maniobras peligrosas, como manipulaciones cervicales u otras prácticas que ponen en riesgo la vida de los manifestantes?



¿Qué situación de gravedad o violencia representaban los jubilados, quienes se encontraban reclamando pacíficamente con sus bastones, que justificara los empujones recibidos por parte de las fuerzas de seguridad?

¿Cuántas personas fueron detenidas en las veredas aledañas al Congreso de la Nación mientras se manifestaban, cumpliendo con todas las normativas del Gobierno sobre el derecho a la protesta, sin alterar el orden público de ninguna manera? En ese marco se solicita se informe quién fue el/la responsable de la detención de dos menores de 12 y 14 años que estaban saliendo del colegio y fueron atados con precintos dos horas.

¿Cuáles son los supuestos delitos por los cuales se realizaron las detenciones, que Ud. afirma? contemplando que durante las primeras horas de este jueves, la jueza en lo Penal, Contravencional y de Faltas Karina Andrade, ordenó la liberación de la amplia mayoría de las/los detenidos afirmando que ninguna de las personas detenidas lo fue bajo la imputación de delitos de portación de armas de fuego, lesiones o incendio a bienes públicos; y asegurando que *"a medida que se informaban las detenciones de las personas, la información vinculada a ello se volvía más imprecisa y dificultosa"* por parte de las fuerzas de seguridad?

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los/las jubilados, como uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, se manifestaron el día de ayer para exigir la atención a sus derechos básicos, que han sido sistemáticamente vulnerados por políticas de ajuste económico llevado adelante por el gobierno nacional, profundizando la pérdida de poder adquisitivo de sus haberes, el incremento de la precariedad en sus condiciones de vida y el fin de la moratoria previsional en curso.

Frente a un legítimo reclamo, la Ministra de Seguridad de la Nación, la Sra. Patricia Bullrich, ordenó llevar adelante una violenta represión que incluyó el uso desproporcionado de la fuerza contra los manifestantes, el empleo de gases lacrimógenos, golpes y arrestos arbitrarios, generando un clima de temor y violencia en una manifestación pacífica que solo buscaba visibilizar la grave situación que atraviesan los jubilados y jubiladas del país.

La arbitrariedad de las detenciones quedó en manifiesto con la resolución que firmó la jueza en lo Penal, Contravencional y de Faltas Karina Andrade, que durante las primeras horas de este jueves ordenó la liberación de las y los manifestantes, afirmando que ninguna de las personas detenidas lo fue bajo la imputación de delitos de portación de armas de fuego, lesiones o incendio a bienes públicos. *"Respecto de las detenciones informadas se encuentra en juego un derecho constitucional fundamental como es el derecho a la protesta, a manifestarse en democracia y a la libertad de expresión"*, como parte de los puntos fundamentales para determinar la liberación.

Es insoslayable la consecuencia más grave de la represión, la de Pablo Grillo (35), el reportero gráfico que resultó gravemente herido tras recibir un golpe en la cabeza con una cápsula de gas lacrimógeno durante la marcha de los jubilados frente al Congreso, fue operado anoche en el Hospital Ramos Mejía. Según confirmaron fuentes del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a Infobae, hasta el momento su estado es crítico y tiene pronóstico reservado.



Las declaraciones de la Ministra Bullrich, en respuesta a estos acontecimientos, incluyeron acusaciones vinculadas a la filiación partidaria del periodista, y a su actual trabajo en la Municipalidad de Lanús en un intento de criminalizar al reportero y desinformar a la opinión pública.

El Jefe de Gabinete de Ministros, por su parte, defendió la actuación de las fuerzas de seguridad y minimizó la situación de Pablo Grillo, afirmando además que *"Lo que se pretende es una especie de golpe de Estado"* y catalogó como "accidente no previsto" al ataque contra el fotógrafo.

No es la primera vez que desde la administración de Javier Milei se habla de un intento de golpe por la presencia de manifestantes en las calles: ya lo había hecho con la represión del 12 de junio a quienes se manifestaron –o estaban en las inmediaciones del Congreso– cuando se debatía la Ley Bases.

Es de suma gravedad que, en lugar de garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, las autoridades del Gobierno Nacional hayan optado por el uso excesivo de la fuerza contra una protesta pacífica. Este accionar no solo es desproporcionado, sino que también demuestra una clara intención de amedrentar a la población y limitar su derecho a la protesta, un derecho indispensable para el funcionamiento de una sociedad democrática. La represión de una manifestación de jubilados no solo refleja un abuso de poder, sino también una clara falta de respeto hacia los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

El uso ilegítimo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad no solo es ilegal, sino que contraviene directamente los derechos fundamentales de las y los ciudadanos, erosionando los principios democráticos y la protección de los derechos humanos consagrados en la ley nacional e internacional.

Es fundamental que las autoridades nacionales proporcionen explicaciones claras sobre las decisiones tomadas durante la manifestación, así como sobre el protocolo de actuación de las fuerzas de seguridad. La falta de transparencia y de rendición de cuentas puede conducir a la impunidad, lo que a su vez puede fomentar la repetición de actos de violencia y represión en el futuro.



Entendemos que la situación atravesada en el día de ayer ha suscitado una profunda preocupación en la sociedad argentina y ha puesto de relieve la necesidad de un escrutinio riguroso sobre la actuación de las autoridades nacionales.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto que permita obtener información precisa sobre la grave situación.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN